

Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

BASES PREMIOS II CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS DE COMERCIOS VILLANUEVA DEL PARDILLO

La Concejalía de Comercio, convoca el II concurso de escaparates navideños de comercios de Villanueva del Pardillo que se rige por las siguientes:

BASES GENERALES

PRIMERA. - Objeto

Con motivo de las fiestas de Navidad 2021 el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, por mediación de la Concejalía de Comercio, organiza el

II CONCURSO DE “ESCAPARATES NAVIDEÑOS DE COMERCIOS DE VILLANUEVA DEL PARDILLO”

El presente concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos durante las próximas navidades, de forma que sean más atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyan a crear un especial ambiente festivo, en fechas tan señaladas, en las calles de este municipio.

SEGUNDA. - Participantes

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales de Villanueva del Pardillo, sean comercios de proximidad o comercios online, cualquiera que sea su actividad, con sede social en Villanueva del Pardillo.

Los comerciantes participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo en la decoración de su escaparate tanto físico como online.

Para participar es necesario enviar cumplimentado el formulario siguiente antes del día 17 de diciembre:

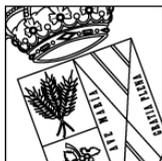
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeQeUsfCVAIpy0FcCEHNw80R37q12eARN2VBDVA-CBEuxRCqA/viewform>

Todos los comercios participantes recibirán un distintivo que indica su subscripción en el concurso, de manera que los vecinos puedan identificar su participación en el mismo.

TERCERA. - Descripción y entrega de los premios.

Habrán dos tipos de premios:

- A) **Premio a los vecinos participantes:** Se sorteará un primer premio consistente en un cheque valorado en 150 € para el primer ganador y un cheque valorado en 100€



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

para el segundo ganador, para gastarlo en productos y/o servicios en los comercios participantes en el concurso en un gasto único.

La entrega de premios a los vecinos tendrá lugar en el Ayuntamiento, en hora y fecha a determinar. Los participantes premiados deberán acudir a la entrega de premios personalmente; en caso de no poder hacerlo deberá autorizar a persona que les represente o bien solicitar por escrito a la Organización otra forma de entrega del premio.

A la entrega de los premios asistirá un responsable de la directiva de ASEVAP.

En otro caso, no se hará entrega del premio a los interesados.

- B) Premios a los mejores escaparates navideños de los comercios:** Se sorteará un primer premio consistente en un cheque valorado en 300 € para el primer ganador, un cheque valorado en 200 para el segundo ganador y un cheque valorado en 150 para el tercer ganador.

La Concejalía de Comercio realizará una fotografía con el cheque a entregar en los comercios galardonados, y publicará la misma en la web y redes sociales del ayuntamiento.

CUARTA. - Miembros del jurado

La elección de los mejores escaparates se realizará mediante participación ciudadana, todos los vecinos y clientes podrán votar al mejor escaparate a través del siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScSa7QHSwhfC4goG_HP11nyHLSyk_d_TbZ8jIN_AyscUw8W81Q/viewform

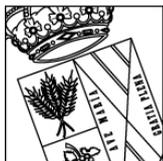
El enlace estará disponible en todos los comercios participantes, a través de un código QR con el que podrán votar en el momento, descargándose en sus dispositivos móviles, también podrán acceder al formulario a través de la página web municipal y redes sociales.

Solo se podrá participar una vez por ciudadano. A efectos del cómputo solo será válida la primera votación de un mismo ciudadano, el resto se eliminarán del sorteo.

La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo designará un Jurado que se encargará realizar el recuento de votos efectuados por los vecinos para la elección del mejor escaparate navideño.

Así mismo el jurado resolverá el sorteo de los tres premios dirigidos a los vecinos por mediante la aplicación "App Sorteos" donde se recogerán el total de participantes a través del formulario de recogida de votos según el enlace que figura en esta cláusula.

El jurado estará integrado por un número de miembros no inferior a tres personas ni superior a cinco, designado por la Concejalía de Comercio, entre los que se encontraran representantes del comercio local y la administración pública.



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

Asistirá como secretaria del jurado una empleada pública designada por la Concejalía de Comercio.

El Jurado queda facultado para resolver cualquier aspecto no previsto en las bases.

QUINTA. - Veredicto

Los premios a los comercios se otorgarán por mayoría de votos de los vecinos tras el recuento de todos los votos de los datos recogidos en el formulario.

Eligiendo primer, segundo y tercer comercio premiado, en función del mayor número de votos obtenido.

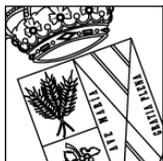
Los premios dirigidos a los vecinos se efectuarán mediante sorteo, conforme a la cláusula tercera de las presentes bases, otorgando un primer y segundo premio.

Se levantará acta al efecto que incluya nombre y apellido de los premiados, así como premio obtenido.

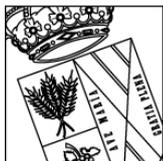
El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en los medios de comunicación locales, además redes y de la web municipal.

SEXTA. - Aceptación de las Bases

La participación en el II CONCURSO DE “ESCAPARATES NAVIDEÑOS DE COMERCIOS DE VILLANUEVA DEL PARDILLO” supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo de la valoración por parte de los vecinos.



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo